



FONDO PARA EL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO

Un Nuevo Enfoque



Áreas de Oportunidad

Limitaciones

- Legislación laxa. No establece los criterios mínimos para:
 - **Mecanismos de transparencia y fiscalización.**
 - Periodicidad de informes.
 - Documentos básicos
 - Listado público de beneficiarios
 - **Criterios generales de acceso a becas o apoyos.** (queda abierto a posibles actos de corrupción)
 - Quienes pueden ser susceptibles de apoyos y los principios básicos para obtenerlo.
 - Tipos de programas o proyectos que son susceptibles de apoyos.

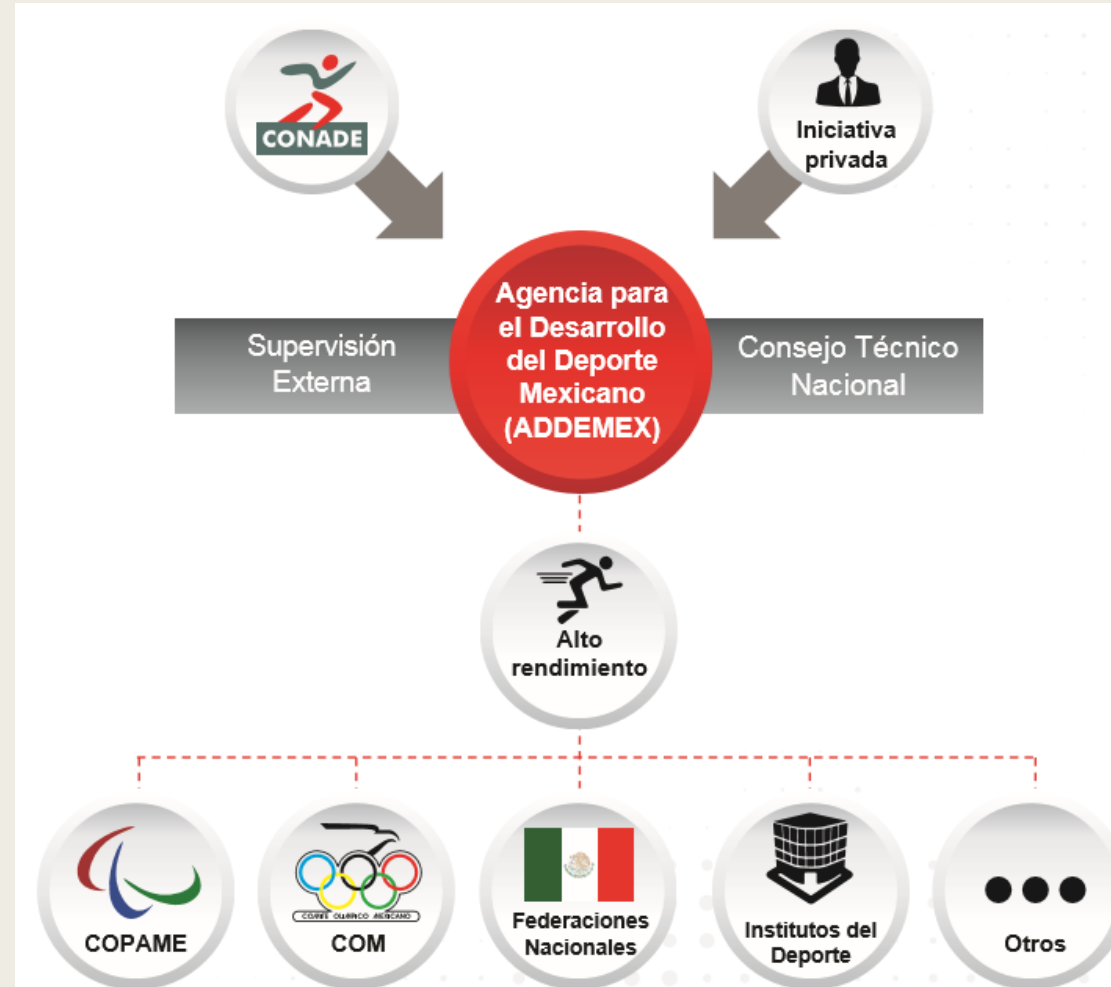
Propuesta

- Modificaciones legislativas a fin de:
 - Establecer la obligatoriedad de la participación del sector privado y el mecanismo que garantice esa participación.
 - Señalar en la legislación de forma enunciativamente quienes integran del Consejo Técnico del FODEPAR.
 - Establecer la competencia y facultades del FODEPAR.
 - Estructurar mecanismos de fiscalización y transparencia para acceso al público en general.
 - Mencionar la periodicidad para la entrega de proyectos, programas deportivos y prospectos de becas.

Propuesta Disruptiva

Principales funciones:

- Coordinación del programa de becas a deportistas
- Inversión en proyectos de desarrollo
- Captación de fondos privados.
- Apoyos a proyectos y programas de deporte competitivo y de alto rendimiento.



Beneficios y algunas diferencias con FODEPAR:

- Organismo Privado con recursos Público-Privado.
- Mayor inversión
- Programas y proyectos transexenales.
- Fiscalización en tiempo real.
- Menos carga administrativa a la CONADE
- Relación entre privados